

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Primera sesión

Ginebra, 25 a 29 de octubre de 2010

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA PREPARACIÓN DE LA NORMA XML4IP DE LA OMPI

Documento preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. En la octava sesión del antiguo Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG), en marzo de 2007, el SDWG acordó crear la Tarea N° 41 “Preparar una propuesta sobre un diccionario de los elementos comunes internacionales, los modelos de esquemas XML (lenguaje extensible de marcado) y de DTD que han de utilizarse para las patentes, las marcas y los diseños industriales”. (Véase el párrafo 64 del documento SCIT/SDWG/8/14.)
2. La Tarea N° 41 se encargó al Equipo Técnico XML4IP, creado a tal efecto y compuesto actualmente por 56 miembros, procedentes de 22 oficinas de propiedad industrial (P.I.). El Equipo Técnico mantiene sus debates en el foro electrónico, pero también se reúne personalmente para acelerar el avance de los debates.
3. En los últimos doce meses, el Equipo Técnico XML4IP celebró dos reuniones, una en octubre de 2009 y otra en mayo de 2010. En esas dos reuniones sentó las bases de la norma XML4IP. En su reunión de octubre de 2009 fijó, con carácter provisional, los objetivos, el alcance y la estructura de la norma XML4IP, así como un calendario provisional para la ejecución del proyecto XML4IP.
4. En la reunión de mayo de 2010, el Equipo Técnico XML4IP examinó los puntos siguientes:
 - utilización en las oficinas de P.I. de las Normas sobre XML ST.36, ST.66 y ST.86 de la OMPI y cuestiones que se plantean al respecto;
 - normas de diseño y convenciones;
 - análisis costo-beneficio de la norma XML4IP, incluyendo sus objetivos y alcance;

- metodologías utilizadas para identificar los componentes comunes internacionales;
 - elaboración de esquemas XML para los componentes comunes internacionales; y
 - compatibilidad con las Normas ST.36, ST.66 y ST.86 de la OMPI.
5. El orden del día, la lista de participantes, las actas y las ponencias presentadas en las reuniones del Equipo Técnico pueden consultarse en el sitio Web del Equipo Técnico XML4IP: <http://www.wipo.int/cws/en/taskforce/xml4ip/background.htm>.
6. Desde la reunión de mayo de 2010, el Equipo Técnico XML4IP ha examinado las cuestiones siguientes para preparar propuestas acerca de una nueva norma XML4IP de la OMPI:
- la estructura de la norma XML4IP,
 - el diccionario de datos de P.I.,
 - las normas de diseño y convenciones,
 - los esquemas correspondientes a los componentes comunes internacionales, y
 - el calendario provisional del proyecto XML4IP.
7. Todas las cuestiones descritas *supra* aún son objeto de debate. Para informar sobre la situación de la preparación de la norma XML4IP, se presenta a continuación una síntesis de los debates en curso.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DE LA NORMA XML4IP

8. En la norma ST.36 de la OMPI se recomienda desde 2004 el uso de la tecnología DTD de XML para tratar la información sobre patentes. Sin embargo, las tecnologías XML han pasado de utilizar DTD a utilizar esquema porque esta última tecnología es más versátil que la de DTD. La mayoría de las nuevas normas utilizadas en el sector en relación con el XML se basan en tecnología de esquema. Asimismo, esa tecnología es la que tiene mayor aceptación en las herramientas disponibles en el mercado. Por lo tanto, se prevé que en las iniciativas futuras se utilizarán los esquemas XML, y de ser posible, las actuales DTD se trasladarán a esquema. A este respecto, las Normas ST.66 y ST.86 de la OMPI adoptaron la tecnología de esquema XML para tratar la información sobre marcas y modelos industriales, respectivamente.
9. En la octava sesión del antiguo SDWG, en marzo de 2007, se mantuvo un debate sobre los métodos destinados a velar por la armonía entre los recursos XML utilizados para los tres tipos de P.I., permitiendo cubrir las necesidades de los Estados miembros de la OMPI. Por lo tanto, el Equipo Técnico XML4IP ha emprendido la tarea de preparar una propuesta destinada a armonizar y consolidar los vocabularios XML necesarios para el intercambio de información sobre los tres tipos de P.I. y facilitar la interoperabilidad de las distintas oficinas de P.I.
10. Se prevé que la norma XML4IP presentará las ventajas siguientes:
- la utilización de un vocabulario común para los tres tipos de P.I.;
 - la compatibilidad de las normas de diseño con la práctica corriente en el sector;
 - la reducción de la necesidad actual de las oficinas de P.I. de mantener la infraestructura y los sistemas para el tratamiento de las DTD; y
 - la oportunidad de abordar cuestiones relacionadas con la aplicación de las Normas ST.36, ST.66 y ST.86 de la OMPI, por ejemplo, la utilidad de contar con normas de diseño claramente expuestas, documentación de apoyo suficiente y definición adecuada de los elementos.

OBJETIVOS DE LA NORMA XML4IP

11. En su reunión de mayo de 2010, el Equipo Técnico XML4IP fijó, con carácter provisional, los siguientes objetivos para la norma XML4IP:
 - a) facilitar el intercambio de datos entre las oficinas de P.I. que utilizan XML
 - b) armonizar las estructuras de datos entre los tres tipos de P.I.:
 - normas y directrices para tratar las estructuras comunes de datos entre múltiples tipos de P.I.
 - normas y directrices para tratar las estructuras de datos específicas de un tipo de P.I.
 - c) maximizar la capacidad de transformar los datos, pasando del formato de las Normas ST.36, ST.66 y ST.86:
 - al formato XML4IP, incluida la creación de normas de transformación para pasar de las Normas ST.36, ST.66 y ST.86 de la OMPI a la norma XML4IP
 - d) facilitar la aplicación del XML en las oficinas de P.I.:
 - normas y directrices para tratar las estructuras de datos específicos de una oficina de P.I. (sin carácter prescriptivo).

ALCANCE DE LA NORMA XML4IP

12. El Equipo Técnico XML4IP llegó asimismo a un acuerdo sobre el alcance provisional de la norma XML4IP, según se indica a continuación:

“En la norma XML4IP se recomienda la utilización de los recursos que ofrece el XML (lenguaje extensible de marcado) para la presentación, el tratamiento y el intercambio de todo tipo de información sobre propiedad industrial (P.I.) (es decir, patentes, marcas y diseños industriales). El propósito de la norma XML4IP es suplantar (o complementar) las Normas ST.36, ST.66 y ST.86 de la OMPI en las que se recomiendan, respectivamente, los recursos del XML para las patentes, las marcas y los diseños industriales. Sin embargo, se reconoce que, durante algún tiempo, las Normas ST.36, ST.66 y ST.86 de la OMPI coexistirán con la norma XML4IP.”
13. El Equipo Técnico XML4IP aún no ha logrado el consenso acerca de si la norma XML4IP suplantarán o complementará las Normas ST.36, ST.66 y ST.86 de la OMPI. Sin embargo reconoció que será necesario prever un período de transición con independencia de que la norma XML4IP suplante o complemente las normas vigentes.

COMPONENTES PROVISIONALES DE LA NORMA XML4IP

14. Actualmente, el Equipo Técnico XML4IP está examinando la estructura de la norma XML4IP que comprende un cuerpo principal y siete anexos, según se describe más adelante. La estructura se basa en las normas de la OMPI vigentes, en particular, las Normas ST.36 y ST.66, y las normas utilizadas en el sector en relación con el XML. Cada anexo podrá contener un único apéndice o varios. En principio, la norma XML4IP estaría compuesta por:
 - el cuerpo principal de la norma XML4IP;
 - el Anexo I: Normas de diseño y convenciones;
 - el Anexo II: Diccionario de datos de P.I.;
 - el Anexo III: Esquemas de la norma XML4IP;

- el Anexo IV: Especificación técnica de los esquemas;
- el Anexo V: Directrices de aplicación de los esquemas;
- el Anexo VI: Transformación inversa –directrices y normas de compatibilidad; y
- el Anexo VII: Directrices y normas de conformidad.

CUERPO PRINCIPAL DE LA NORMA XML4IP

15. El Equipo Técnico XML4IP examinó brevemente el esbozo del cuerpo principal de la norma XML4IP, que podría incluir el alcance y los requisitos de funcionamiento (objetivos) de la norma XML4IP, las recomendaciones de principio, y la utilización y descripción de los anexos. El cuerpo principal dependerá de sus anexos; por lo tanto, el Equipo Técnico acordó que el contenido específico del cuerpo principal se examinará una vez redactados los anexos.
16. Para facilitar la preparación de una propuesta respecto de la norma XML4IP de la OMPI, la Oficina Internacional propone reservar el número de norma ST.96 para la nueva norma XML4IP.

NORMAS DE DISEÑO Y CONVENCIONES

17. Las normas de diseño y las convenciones servirán de fundamento a la norma XML4IP. Han de constituir un amplio conjunto de normas de diseño y convenciones para la creación de esquemas e instancias XML destinados a facilitar el intercambio de datos entre las oficinas de P.I. Éstas también podrán utilizar ese documento para guiar la elaboración de sus normas internas de diseño. En las Normas ST.36, ST.66 y ST.86 de la OMPI, las normas de diseño forman parte del cuerpo principal. Sin embargo, en la norma XML4IP, las normas de diseño y convenciones se encuentran en un documento aparte, a saber, un anexo de la norma.
18. El Equipo Técnico XML4IP revisó varias veces las normas de diseño y convenciones y, durante la preparación del presente documento, examinó el proyecto de normas de diseño y convenciones, versión 0.6. Las normas de diseño y convenciones están compuestas por cuatro secciones, es decir, introducción, normas de diseño generales, normas de diseño del esquema y normas de diseño de las instancias; se recomiendan más de 110 normas con explicaciones.

DICCIONARIO DE DATOS DE P.I.

19. El Diccionario de datos de P.I. es el vocabulario de la norma XML4IP, al igual que el Anexo C de la norma ST.36 (Elementos comunes internacionales) y el Apéndice A de las normas ST.66 y ST.86 (Diccionario de XML).
20. El diccionario está compuesto por un conjunto de componentes de datos utilizados en la información sobre P.I. y que se denominan componentes comunes de propiedad industrial (IPCC, por sus siglas en inglés). Los IPCC están definidos en primer lugar para el intercambio de datos entre las oficinas de P.I. Sin embargo, algunos de ellos pueden estar definidos además para las comunicaciones entre las oficinas de P.I. y los solicitantes. Los IPCC comprenden los elementos siguientes:
 - Componentes comunes de base (CCC, por sus siglas en inglés): se utilizan para tres tipos de P.I. o entre dos tipos de P.I., por ejemplo, patente-marca, patente-diseño y marca-diseño.
 - Componentes comunes de patentes (CPC, por sus siglas en inglés): se utilizan sólo en lo que atañe a las patentes. Algunos de ellos se retoman de los CCC.

- Componentes comunes de marcas (CTC, por sus siglas en inglés): se utilizan únicamente en lo que atañe a las marcas. Algunos de ellos se retoman de los CCC.
 - Componentes comunes de diseños (CDC, por sus siglas en inglés): se utilizan únicamente en lo que atañe a los diseños industriales. Algunos de ellos se retoman de los CCC.
21. El Equipo Técnico XML4IP también está examinando el proyecto de diccionario de datos de P.I. que contiene las entradas del proyecto de CCC, por ejemplo, nombre, dirección, libreta de direcciones, pago, firma, citas e imágenes.

ESQUEMAS DE XML4IP

22. El conjunto de esquemas correspondientes a XML4IP constituirá otra de las bases de esa norma. Dichos esquemas estarán compuestos por el conjunto de esquemas XML para los CCC, los CPC, los CTC y los CDC, denominados, respectivamente esquemas CCC, esquemas CPC, esquemas CTC y esquemas CDC. Se prevé que los esquemas se utilizarán para el intercambio de datos entre las oficinas de P.I. y se reutilizarán para la elaboración de los esquemas XML de las oficinas de P.I.
23. El Equipo Técnico XML4IP ha estado elaborando y examinando el proyecto de esquemas XML para nombre, dirección, libreta de direcciones, forma de pago, firma, citas e imágenes. Una vez definidos los CPC, los CTC y los CDC, el Equipo Técnico elaborará esquemas XML para esos componentes.

TRANSFORMACIÓN INVERSA –DIRECTRICES Y NORMAS DE COMPATIBILIDAD

24. El Equipo Técnico XML4IP acordó que en la nueva norma deberían incluirse directrices sobre la compatibilidad de la transformación inversa entre la nueva norma XML4IP y las Normas vigentes ST.36, ST.66 o ST.86 de la OMPI porque las Normas ST.36, ST.66 y ST.86 de la OMPI ya se han utilizado en algunas oficinas de P.I. Las directrices y normas de compatibilidad de la transformación inversa facilitarán la tarea de las oficinas de P.I. a la hora de transformar sus instancias XML que se conforman a las normas ST.36, ST.66 o ST.86 en instancias XML que se conforman a la norma XML4IP. Ello alentará a las oficinas de P.I. a adoptar la nueva norma XML4IP.
25. El Equipo Técnico XML4IP también acordó que en la nueva norma no deberían incluirse normas y directrices sobre la compatibilidad de la transformación de instancias XML que se conforman a la norma XML4IP en instancias XML que se conforman a las Normas ST.36, ST.66 o ST.86. El Equipo Técnico recomienda que, de ser necesario, los Equipos Técnicos de las Normas ST.36, ST.66 y ST.86 examinen la compatibilidad de esa transformación.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ESQUEMA

26. La especificación técnica del esquema estará dada por documentación técnica sobre los esquemas de XML4IP que ayudará a los especialistas en tecnologías de la información de las oficinas de P.I. a entender mejor el contenido y la estructura de los esquemas.

DIRECTRICES DE APLICACIÓN DEL ESQUEMA

27. Las directrices de aplicación del esquema sirven para guiar a las oficinas de P.I. en la elaboración de sus propios esquemas valiéndose de los esquemas de XML4IP. Promoverán la práctica común de aplicación de esquemas XML.

DIRECTRICES Y NORMAS DE CONFORMIDAD

28. Una vez elaborados por una oficina de P.I. los esquemas XML, en particular, para el intercambio de datos con otras oficinas, esa oficina deberá validar sus esquemas XML en función de XML4IP. Las directrices y normas de conformidad orientarán ese procedimiento y habrán de utilizarse a tal efecto.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA TAREA Nº 41

29. A la luz de los cambios en la tecnología XML y puesto que en la nueva norma no se exige que haya DTD (véase el párrafo 14), la Oficina Internacional propone revisar la Tarea Nº 41 (véase el párrafo 1 del presente documento). El nuevo texto de la Tarea Nº 41 sería el siguiente "Tarea Nº 41: Preparar, para su adopción como norma de la OMPI, una recomendación sobre la utilización de los recursos de XML (lenguaje extensible de marcado) para la presentación, el tratamiento, la publicación y el intercambio de información sobre patentes, marcas y diseños industriales".

CALENDARIO PROVISIONAL DEL PROYECTO XML4IP

30. La Oficina Internacional propone el siguiente calendario provisional para la preparación de la propuesta final relativa a la nueva norma XML4IP:
- octubre de 2010: reunión del Equipo Técnico XML4IP durante la primera sesión del CWS;
 - diciembre de 2010: la Oficina Internacional distribuirá un proyecto de propuesta de la nueva norma, incluido un proyecto del cuerpo principal y de todos los anexos, según se indica en el párrafo 14;
 - de febrero a agosto de 2011: elaboración de esquemas adicionales y revisión del proyecto del cuerpo principal y los anexos; y
 - segunda sesión del CWS, en 2011, el Equipo Técnico XML4IP presentará una propuesta final de norma XML4IP para su examen y aprobación por el CWS.

31. *Se invita al CWS a:*

- a) *tomar nota de los resultados de la labor del Equipo Técnico XML4IP y del informe del responsable Equipo Técnico, expuestos en el presente documento;*
- b) *adoptar el número de norma ST.96 para la nueva norma XML4IP, según se propone en el párrafo 16 del presente documento; y*
- c) *aprobar la modificación de la Tarea Nº 41, según se propone en el párrafo 29 del presente documento.*

[Fin del documento]